

MERCOSUR/PM/CPAI/ACTA 19/INF PRES. 2019/2018

INFORME

Al Plenario:

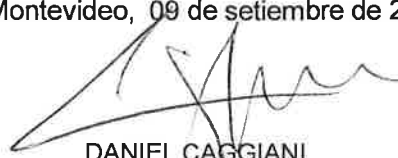
Vuestra Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos, eleva al Plenario, aconsejando su aprobación, el Proyecto de Disposición sobre el Presupuesto del Parlamento del Mercosur correspondiente al Ejercicio enero – diciembre de 2019.

En acuerdo con los motivos expuestos en la propuesta en su parte expositiva y los fundamentos que el Miembro Informante Parlamentario Daniel Caggiani expondrá en Sala, esta Asesora aconseja la aprobación del Proyecto de Disposición adjunto al presente.

Montevideo, 09 de setiembre de 2018.-



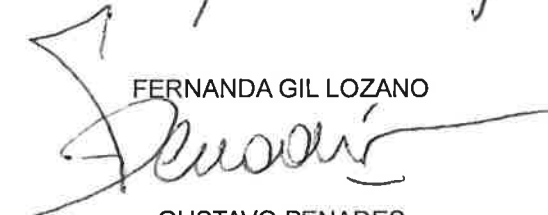
JORGE CEJAS
Vicepresidente



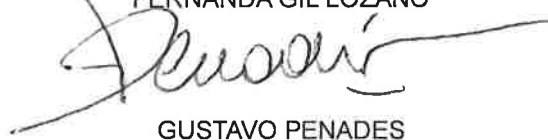
DANIEL CAGGIANI
Presidente



JORGE TAIANA



FERNANDA GIL LOZANO



GUSTAVO PENADES



ANTONIO CARLOS VALADARES

ARLINDO CHINAGLIA



BLANCA LILA MIGNARRO



EDITH BENITEZ



MERCOSUR/PM/CAIP/DISP. /2018

PROPUESTA DE DISPOSICIÓN
PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR 2019

VISTO:

El Tratado de Asunción, el Protocolo De Ouro Preto y la Dec. 23/05 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento del Mercosur se encuentra en funcionamiento desde el 14 de diciembre de 2007.

Que el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur establece en su artículo 20 inc.1 que "El Parlamento elaborará y aprobará su presupuesto, el que será solventado con aportes de los Estados Parte".

Que en forma excepcional a lo establecido en la séptima disposición transitoria del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, los aportes serán realizados según lo dispuesto en la Decisión CMC 034/2017.

Atendiendo los principios de transparencia y responsabilidad en la administración de los recursos del Parlamento, se incorpora al presente presupuesto el acuerdo de Mesa Directiva de San Pablo de fecha 3 de setiembre de 2018, con el propósito de mejorar la eficiencia en la gestión administrativa y parlamentaria, a través del reordenamiento administrativo, la disminución de los gastos de funcionamiento y la informatización de los procesos a través de mecanismos estandarizados, claros y transparentes facilitando el acceso a la información de los Parlamentarios y el derecho a la información de los ciudadanos.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DISPONE:

Artículo 1°.- El presupuesto del Parlamento del Mercosur es único y contiene las directrices para la acción financiera del Ejercicio enero – diciembre 2019.

Artículo 2.- Aprobar el Presupuesto del Parlamento del Mercosur, conforme a lo que a continuación se establece, por un total de U\$S 2.738.229 (dólares americanos dos millones setecientos treinta y ocho mil doscientos veintinueve), el que figura en el anexo I de la presente disposición y forma parte integrante de la misma.

Artículo 3.- Autorizar para el caso que no se dispongan de suficientes recursos provenientes de los aportes regulares de los Estados Partes relativos al Ejercicio 2019, a utilizar el saldo de recursos excedentes de ejercicios anteriores, dándose cuenta a la Mesa Directiva y a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos.

Artículo 4.- Crease la función de Asesor de Delegación, mediante la adecuación de los contratos de los actuales Auxiliares de Sección que sean designados a esos efectos, mediante oficio del Vicepresidente de la Delegación respectiva, hasta un máximo de 3 por Delegación, debiendo desempeñarse como Secretarios de Comisión. Los Asesores de Delegación, deberán presentar mensualmente a los efectos de sus haberes, conformidad del Vicepresidente de la Delegación respectiva, mediante nota a esos efectos.

Artículo 5.- Establecese que las personas a ser contratadas no podrán; tener relaciones de parentesco con los Parlamentarios en el grado de ascendientes o descendientes y colaterales hasta el segundo grado, ser cónyuges o concubinos reconocidos judicialmente.

Artículo 6.- La Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos, deberá elevar para la consideración del Parlamento en forma previa al tratamiento del Presupuesto del siguiente año, el Estatuto del Funcionario y la Estructura de Funcionamiento del Parlamento del Mercosur.

Artículo 7.- Facultar al Ordenador de Gastos a propuesta de la Mesa Directiva con informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos, para que en caso de necesidad de servicio, pueda reasignar partidas a los rubros que considere necesarios, hasta un 10% del monto total del Presupuesto, excepto el rubro Retribuciones Personales.

Artículo 8.- El presente Presupuesto será solventado en forma excepcional a lo establecido en la séptima disposición transitoria del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, de acuerdo a los aportes establecidos en la Decisión 034/2017 del CMC, en forma transitoria hasta la vigencia de la Decisión del CMC de fecha 5 de agosto de 2017.

Montevideo, 09 de setiembre de 2018.-



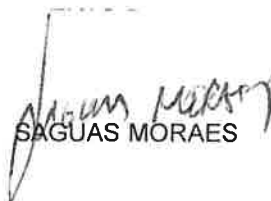
JORGE CEJAS
Vicepresidente



DANIEL GAGGIANI
Presidente

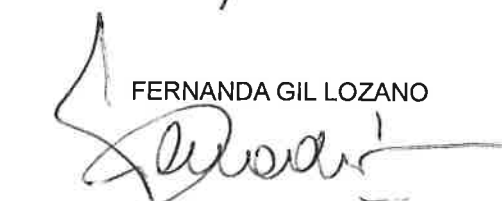


JORGE TAIANA



SAGUAS MORAES

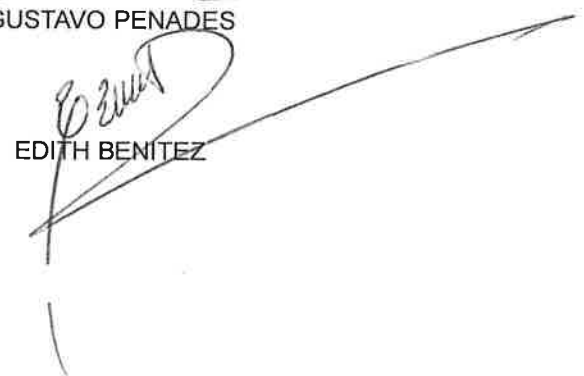
ANTONIO CARLOS VALADARES



FERNANDA GIL LOZANO

GUSTAVO PENADES

ARLINDO CHINAGLIA



EDITH BENITEZ



BLANCA LILA MIGNARRO

PRESUPUESTO PARLAMENTO DEL MERCOSUR
ENERO DICIEMBRE DE 2019

GRUPO

		Total por actividad	Total por grupo
Servicios personales			1.346.384
11	<u>Remuneraciones Básicas</u>		968.474
	111 Parlamentarios	0 vease Nota 1	
	112 Salarios Funcionarios	893.976	
	115 Aguinaldo	74.498	
12	<u>Remuneraciones Extraordinarias</u>		102.224
	Remuneraciones Extraordinarias	102.224	
13	<u>Aportes a la Seguridad Social, Seguro medico y otros</u>		219.166
	131 Aportes a la seguridad Social del Empleador	135.586	
	132 Pago Seguros Médicos	83.580	
14	<u>Personal Contratado</u>		37.692
	142 Personal especial Grupos Políticos	34.392	
	143 Jornales	3.300	
18	<u>Capacitación</u>		6.250
	181 Gastos de capacitación	6.250	
19	<u>Otros Gastos de Personal</u>		12.578
	190 Seguros	12.578	
Servicios no personales			807.088
21	<u>Servicios para la manutención y conservación de la Sede</u>		199.368
	211 Consumo Energía Eléctrica, agua y otros	13.188	
	212 Gastos Comunicación (Telefonía e Internet)	14.034	
	213 Servicios de limpieza, fumigación y otros	16.699	
	214 Servicios de vigilancia y seguridad	143.137	
	216 Gastos de movilidad y gastos menores (incluye envios)	5.802	
	219 Seguros y otros	6.507	
22	<u>Reparación y Mantenimiento</u>		39.979
	221 Mantenimientos de equipos maquinaria vehículos y otro:	7.049	
	222 Mantenimiento de edificio	5.369	
	223 Mantenimiento Informático	27.562	
23	<u>Ceremonial</u>		27.790
	231 Recepción y catering	9.000	

2-16-1

232 Cortesías Obsequios agasajos 1.602

233 Gastos de traslado y hospedaje invitados 15.000

239 Otros gastos ceremoniales 2.188

24 Arrendamientos y derechos 92.175

243 Arrendamiento Mobiliario 23.711

244 Arrendamiento Maquinarias, Equipos Computacionales 68.464

25 Servicios Técnicos profesionales 110.186

251 De Informática y sistemas computarizados 1.311

252 De Ceremonial y Protocolo 6.655

253 Consultarías Asesorías e Investigaciones 19.292

254 Interpretación simultanea y traducciones escritas 24.318

256 Taquígrafos 7.002

257 Audio Proyección 45.479

258 Auxiliares de Sala y Barra 6.129

26 Viajes en misión de servicio 223.828

261 Pasajes 35.912

262 Viáticos 22.800

266 Pasajes y Viaticos Eurolat 28.392

267 Pasajes y Viaticos Observatorio de la Democracia 40.008

268 Pasajes y Viáticos integrantes Mesa Directiva 96.716

28 Difusión y Publicidad 113.763

281 Difusión y comunicación 8.400

282 Producción imagen, audio video 22.863

288 Trabajo de Comisiones y otros eventos 82.500

Materiales y suministros

116.754

my

31 Productos Alimenticios 24.120

311 Gastos alimentación del personal 2.761

312 Servicio de Cafetería Coffe Brake 21.359

33 Papelería y Accesorios 10.033

331 Papel, cartón e impresos 3.743

333 Libros, Revistas, Periódicos y otras suscripciones 3.852

334 Útiles de Escritorio 1.315

335 Suministros Informáticos 1.123

34 Software 80.322

341 Compra licencias Software 80.322

903

ST

39	Otros Materiales y Suministros	2.280	
	399 Bienes de Consumo Varios	2.280	
Inversiones			
41	Inversión Física	217.503	217.503
	413 Equipos electrónicos computacionales	26.600	
	414 Mobiliario	43.048	
	415 Oficinas y Sala de Reuniones	147.855	
Financieros			
51	Diferencias de Cambio	3.000	4.500
	511 Diferencias de Cambio	3.000	
53	Gastos Bancarios	1.500	
	531 Gastos Bancarios	1.500	
Reservas			
61	Reservas	246.000	246.000
	611 Reservas técnicas presupuestarias 6%	164.000	
	613 Reserva obligaciones eventuales 3%	82.000	

TOTAL PRESUPUESTO 2.738.229

Nota 1

**Los Salarios de los Sres. Parlamentarios serán asumidos por cada Estado Parte.
Vease Disp 19/2016**

26-
[Handwritten signatures and marks]

MERCOSUR/PM/REC. /2018

PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN
PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR 2019

VISTO:

Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Dec. 23/05 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento del Mercosur se encuentra en funcionamiento desde el 14 de diciembre de 2006.

Que el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur establece en su artículo 20 inc.1 que " El Parlamento elaborará su presupuesto, el que será solventado con aportes de los Estados Parte (...)".

Que la Decisión 11 /14 Funcionamiento del Parlamento del Mercosur, establece en su artículo primero " (...) prorrogar la etapa de transición única hasta el 31 de diciembre de 2020".

Que es necesario para el período 2019 establecer las previsiones presupuestarias a efectos de garantizar la continuidad de funcionamiento a fin de poder cumplir con los fines para los que fue creado.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECOMIENDA:

Artículo 1°.- Al Consejo del Mercado Común que remita a los Estados Partes el Presupuesto del Parlamento del Mercosur para el año 2019 por un total de U\$S 2.738.229 (dólares americanos dos millones setecientos treinta y ocho mil doscientos veintinueve), a efectos de que estos tomen las medidas necesarias para la realización de los aportes correspondientes y la asignación de las dietas de los Parlamentarios que en

la etapa de transición debe asumir cada Estado Parte de acuerdo a la normativa en cada país.

Artículo 2.- El Presupuesto 2019, será solventado en forma excepcional a lo establecido en la séptima disposición transitoria del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, de acuerdo a los porcentajes de aportes establecidos en la Decisión 034/2017 del CMC, en forma transitoria hasta la vigencia de la Decisión del CMC de fecha 05 de agosto de 2017.

Montevideo, 09 de setiembre de 2018.-



JORGE CEJAS
Vicepresidente



DANIEL CAGGIANI
Presidente



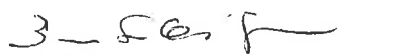
JORGE TAIANA



SAGUAS MORAES

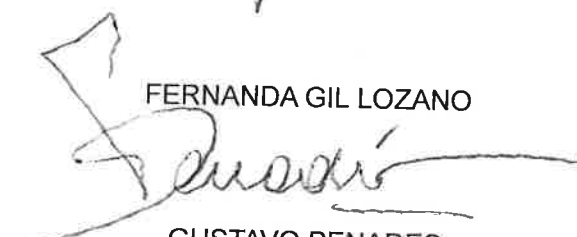
ANTONIO CARLOS VALADARES

ARLINDO CHINAGLIA

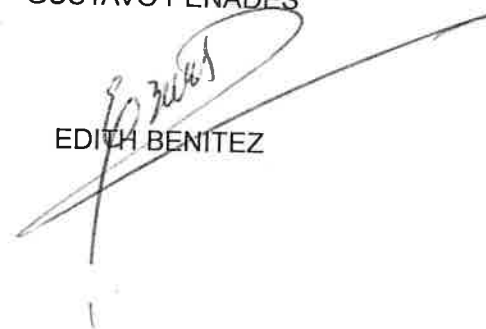


BLANCA LILA MIGNARRO

EDIO LOPEZ



FERNANDA GIL LOZANO
GUSTAVO PENADES



EDITH BENITEZ